



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a uno de junio de dos mil veinticuatro. - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **082/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintitrés horas con treinta y cuatro minutos (23:34 hrs.)** del **uno de junio de dos mil veinticuatro (01/06/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, la Cédula de notificación por correo electrónico de uno de junio de dos mil veinticuatro, relativa al expediente SCM-JDC-1558/2024, constante de una foja útil, a la cual se anexa: **a)** Impresión cedula de notificación por correo electrónico, de uno de junio de dos mil veinticuatro, relativa al expediente SCM-JDC-1558/2024, constante de dos fojas útiles. **b)** Impresión de cedula de notificación electrónica, de uno de junio de dos mil veinticuatro, relativa al expediente SCM-JDC-1558/2024, constante de una foja útil. **e)** Impresión de acuerdo de sala de primero de junio de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente SCM-JDC-1558/2024, constante de dos fojas útiles. **d)** Impresión de acuse de recibo, relativo al escrito de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, signado por **Zenon Tecuapacho Tecuapacho**, con el carácter de **Precandidato a Primer Regidor Suplente al Ayuntamiento del Municipio de Teolocholco, Tlaxcala** y anexos, constante de treinta y dos fojas útiles; a través del cual se impugna: **“La resolución del Tribunal Electoral de Tlaxcala del 28 de mayo del 2024, dictada dentro del Expediente TET-JDC-127/2024 Y ACUMULADO”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos (23:55 hrs.)** del **uno de junio de dos mil veinticuatro (01/06/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

